

# **LA UNIDAD DE LA LENGUA: ¿SOLO HA DE MIRARSE EN EL HABLA DE LAS PERSONAS CULTAS?**

CARSTEN SINNER  
(Leipzig; *sinner@uni-leipzig.de*)

## **Resumen**

La unidad de la lengua, según autores como Seco (1989: 25) “ha de mirarse en el habla de las personas cultas”, y se supone que “[e]n este nivel, es evidente la uniformidad del español en todas las regiones del país”. Otros autores, como Badia i Margarit (1981: 12-15) sostienen que en la *lengua general*, de la lengua que sea, siempre existen localismos, que “sin contradecir la estructura de la lengua general, significan una realización de esta que las demás regiones o zonas no comparten” (1981: 12). Cabe resaltar la observación de este último, Badia i Margarit (1981) de que las características regionales pueden darse de forma más o menos marcada en las diferentes áreas de expresión, pero que *no* constituyen un dominio de las personas menos cultas. En esta contribución trataremos las diferentes posturas acerca de la variación y su consideración a la hora de ocuparse de la unidad de la lengua. Analizaremos algunos casos concretos de variación lingüística en registros no cultos que, más que minarla, son prueba de la unidad de la lengua.

**Palabras clave:** norma, variedades del español, unidad de la lengua, habla culta, variación

## **Abstract**

Some authors such as Seco (1989: 25) postulate that linguistic unity should be analysed in the language of educated persons because on this level, the uniformity of the Spanish language in all regions of the country is supposed to be evident. Other authors like Badia i Margarit (1981: 12-15) assert that in the common language there are always localisms which, whilst they do not contradict

the structure of the common language, represent a realisation of it which is not shared with other regions. Remarkably, Badia i Margarit observes that in different domains regional characteristics can appear in a more or less marked form, yet are not exclusive to persons with less education. In this contribution we will look at the different attitudes towards variation and the way it is considered in the context of linguistic unity. We then will analyse some showcase examples of linguistic variation in registers other than those of educated speech to give proof to the fact that instead of eroding linguistic unity, linguistic variation can actually contribute to it.

**Keywords:** norm, varieties of Spanish, unity of Spanish, educated speech, variation

## 1. A modo de introducción

Las diferencias entre las variedades del español han sido una y otra vez tema de publicaciones, ya sean científicas, ya sean de índole periodística o divulgativa. Si bien el tema no es nada nuevo (*cf.*, p. ej., Borges 1977 [1928], A. Alonso 1935, Hilton 1938, D. Alonso 1956, Rosenblat 1962, Alvar 1969), es, sobre todo, a partir de la década de los noventa del siglo pasado cuando, en la lingüística hispánica, se presta cada vez más atención a estas divergencias lingüísticas y a su implicación en el debate sobre la unidad de la lengua. En trabajos teóricos acerca de la norma del español y de la cuestión de la unidad de la lengua los autores se ocupan de estas diferencias y, sobre todo en publicaciones de autores de lengua alemana, se analizan cuestiones como el multicentrismo, variocentrismo o pluricentrismo del mundo hispánico y se preguntan por el papel que juega o debe jugar el español en el mundo; *cf.*, p. ej., Alonso (1956), Alvar (1969), Malanca (1984), Coseriu (1990), Zamora (1990), Thompson (1992), Eberenz (1995), Kovacci (1999), Oesterreicher (2000), Lebsanft (1998, 2002 y 2004), Bierbach (2000), Pöll (2001), Muhr (2003), Lara (2004), Mar-Molinero (2004), Polzin-Haumann (2005), Sinner (2006). Unido a ello se están debatiendo cuestiones como la de si el español es una lengua global, una lengua internacional, etc., y las políticas lingüísticas seguidas en el pasado o en la actualidad para defender o desarrollar su presencia (*cf.* Brumme 1993, Arnoux 2004, Mar-Molinero/Stewart 2006, Sinner (en prensa)). Debido a la existencia de un mercado hispanohablante enorme, en el mundo editorial la cuestión de la variedad parece atraer más atención; *cf.* las explicaciones de Polzin-Haumann (2005) y Sinner (2010) al respecto. Es también en este ámbito en el que se debate la existencia de variantes ‘neutrales’ del español y el pro-

blema de tener que tomar una decisión por una determinada norma del español a la hora de traducir para un público hispanohablante nada homogéneo. Con esto está también relacionado el hecho de que se analice cómo se debe abordar la cuestión de la pluralidad de normas o la creación de un lenguaje neutro en la formación de traductores (*cf.* Petrella 1997, Colodrón 2004, Emsel 2005, Sinner 2009 y 2010). Con el auge del español como L2 en todo el mundo también se tiene en cuenta cada vez más la cuestión de qué norma debe enseñarse o cómo el tema de la variación debe abordarse en las clases de español como lengua extranjera (*cf.*, al respecto, Moreno 2000, Capelusnik 2001, Hernández 2001, Martín/Díez 2001, Torres 2002, Llamas 2005, entre otros). Finalmente, también en el área de la prescripción la situación está cambiando, y de forma muy notable. Se han multiplicado en los últimos tiempos los esfuerzos por una mayor consideración de la variación en la prescripción lingüística, palpable ya en la introducción a la 22.<sup>a</sup> edición del diccionario académico (RAE 2001) así como en la publicación, por la misma Real Academia Española, del *Diccionario panhispánico de dudas* (RAE/ASALE 2005) y, muy recientemente, de la *Nueva gramática de la lengua española* (RAE/ASALE 2009). En estas obras, se pretende reflejar la unidad y la diversidad del español, si bien ya se ha puesto de relieve que, en el caso del *Diccionario panhispánico*, es dudoso el modo en que se han tenido en cuenta las variantes americanas, como, p. ej., en las reglas de formación de los plurales (*cf.* Sinner 2008): obviamente, la consideración de la variación no necesariamente lleva a un procedimiento acorde con ella a la hora de confeccionar diccionarios o gramáticas.<sup>1</sup> Llama la atención que, como ha demostrado la visión global sobre las perspectivas desde las cuales se está tratando la cuestión de la unidad y de la variación, es sustancialmente el enfoque “exógeno”—esto es, desde la perspectiva de los estudios hispánicos realizados en el extranjero, así como también en el ámbito de la traducción o de ELE—el que pone más de relieve la cuestión de la variación como problema y dificultad, pues nace del trabajo diario de las personas encargadas de orientarse en las normas vigentes.

1 En el caso de la *Nueva gramática*, que presenta la primera gramática publicada por la Real Academia Española que —según la docta institución “otorga una destacada atención a los usos del español en las distintas áreas lingüísticas” (RAE/ASALE 2009)—, aún habrá que analizar hasta qué punto se consigue dar cuenta de la unidad y la diversidad y cómo se logró tener en cuenta las variedades americanas, pero dado que la edición cuenta con dos autorías, Real Academia Española y Asociación de Academias Americanas, podría ser más equilibrada la *Nueva gramática* que el *Diccionario panhispánico*.

## 2. Las variedades del español y la unidad de la lengua

La situación en el mundo hispanohablante y, ante todo, la pluricentralidad del español se ha comparado repetidas veces con otras lenguas consideradas policéntricas, como el portugués, el francés, el inglés y el alemán (*cf.*, p. ej., Clyne 1992, Pöll 2001, Muhr 2003). Ya Hilton (1938: 65) dice que “[c]urious similarities yet numerous differences may be observed between the relationship of autochthonous European English and exported non-European English on the one hand, and that of Peninsular (i.e. European) Spanish and American Spanish on the other”. Este autor sostenía ya que, frente al inglés, que consideraba *lingua franca* hablada en todo el globo, el español se dividía, por su distribución geográfica, en dos campos opuestos, uno europeo y otro americano, y que los dos países más importantes de habla inglesa, Inglaterra y Estados Unidos, disitarían, en sí, menos de la mitad que los dos países que llamaba “the two main Spanish-speaking groups” (1938: 65), España y Argentina; creía además que, debido a niveles de cultura y poder adquisitivo más altos, había más relaciones sociales entre los países anglófonos que entre los hispanohablantes. De hecho, la simple repartición del mundo hispanohablante en dos bloques monolíticos, España y América, o, “siguiendo a Diego Catalán, un español castellano de otro atlántico, que incluiría Andalucía, Extremadura, Canarias e Hispanoamérica” (Sotelo 2003), se encuentra en muchos textos que se ocupan de la variación del español.

El concepto de español atlántico (que se halla en autores como Diego Catalán, Rafael Lapesa, Germán de Granda, *cf.* Montes 2001 al respecto), con la división entre español centro-septentrional y español meridional como la hace Fernández (1980: 470), encuentra su continuación en otros intentos de clasificación orientados, básicamente, en una bipartición del mundo hispánico. Así, en los trabajos de Montes de 1982 se plantea si “[v]aldría la pena también considerar una primera gran división del español americano (¿y peninsular?) en dos grandes variantes: el español meridional, o ‘atlántico’ o costero o de tierras bajas y el español serrano o central o interiorano o como pareciera mejor llamarlo” (1982: 124). Con una diferenciación entre dos normas que serían, a grandes rasgos, una *norma castellana* —es decir, la norma prescriptiva válida en España— y una llamada *norma hispánica* se eclipsaría, como sostienen Koch/Oesterreicher (1990: 211), el hecho de que muchos fenómenos que en España llevan una marca diaatópica o diastrática y no pocas veces están restringidos al ámbito de la lengua oral, en Hispanoamérica no lo son o llevan marcas diastráticas no coincidentes con las españolas (*cf.* Sinner 2008). Sin embargo, como señalan también Born (2004) y Polzin-Haumann (2005), los lingüistas siguen manteniendo la dicoto-

mía *español americano* vs. *español europeo*. Born (2004) señala que, a diferencia de ello, los traductores más pragmáticos ya diferencian entre distintos modelos de lengua según el grupo destinatario de la traducción; sostiene que hay cuatro modelos o macrotipos de la lengua española en la traducción, a saber, el español ibérico (lo llama “español para España”), con el mercado destino España; el español hispanoamericano (lo denomina —probablemente por error— “español para Latinoamérica”) con el mercado destino Hispanoamérica, el español neutro cuyo destino serían todos los hispanohablantes independientemente de cuál sea su lugar de residencia y, finalmente, el español de, en o para Estados Unidos (“US-Spanish”) cuyo mercado destino serían los hispanohablantes en los Estados Unidos.<sup>2</sup> Si bien esto es válido, p. ej., en cuanto a la diferenciación entre España e Hispanoamérica en el doblaje de películas, como demuestra el hecho de que, desde 1998, todas las producciones de Disney tengan dos doblajes independientes para España e Hispanoamérica, habría que precisar que en la práctica de la traducción, parece ser algo distinta la diferenciación real. Así, Polzin-Haumann (2005: 271) subraya el hecho de que, en 2004, *Harry Potter y la Orden del Fénix* se haya publicado en tres versiones españolas distintas, con una versión para España, una para el Cono Sur (Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay) y una para el resto de los países hispanohablantes.

Con los avances en la descripción, por un lado, y la prescripción aparentemente menos “eurocentrista” que conlleva la integración de elementos antes ni tan siquiera considerados como variación diatópica admisible en contextos restringidos, por el otro, aumenta la visibilidad de los rasgos distintivos en la percepción normativa. Prácticamente, ha dejado de defenderse la posición que se instauró entre los lingüistas desde finales del siglo XIX de que la variación pone en peligro la unidad de la lengua,<sup>3</sup> y se defiende, sustancialmente, la opinión de autores (y autoridades) como Lapesa (1980: 599) que sostiene que “[n]o ha llegado a afectar a la unidad del sistema lingüístico ninguna de las diferencias existentes entre el habla americana y la española, ni entre la de unos y otros países hispánicos del Nuevo Mundo”. Pero sigue vigente la postura según la cual es en la lengua culta donde puede encontrarse la prueba de la unidad o, viceversa, que en la lengua de las personas ignorantes, del pueblo llano, se encuen-

2 La posibilidad de un español neutro válido para todos los hispanohablantes es, por cierto, algo que en casi todos los textos sobre el español en los doblajes se niega rotundamente por no parecer posible reconciliar las variantes americanas y europeas en un solo español neutro, pues las divergencias fonéticas, particularmente, pero, en parte, también morfológicas y léxicas son demasiado grandes.

3 Ver la bibliografía comentada acerca del génesis y evolución del tema de la posible ruptura de la unidad de la lengua española de Solé (1990: 81-90).

tra nada más que variación, o caos. Es decir, no se cuestiona que la unidad de la lengua “ha de mirarse en el habla de las personas cultas” (Seco 1989: 25). Seco, como muchos otros autores, supone que “[e]n este nivel, es evidente la uniformidad del español en todas las regiones del país”, lo que justifica con que “los españoles cultos (sean catalanes, gallegos, vascos, extremeños, andaluces, canarios o castellanos) hablan una misma lengua española —el *español común* o *general*— exenta de particularidades” (ibid.: 25). Este español común, “salvo en la pronunciación y en pequeños detalles de otro tipo” (ibid.: 25), sería según este autor el mismo de los países hispanoamericanos, ya que en el nivel culto, que incluiría, en general, el uso escrito, las “modalidades particulares carecen de importancia” (ibid.: 25). Aquí puede constatarse una continuación de las ideas sacionormativas según las cuales la lengua de la burguesía culta equivale al buen uso. La idea de una norma única, que pueda contrarrestar la temida fragmentación de la lengua y que generalmente —y también así lo expresan (o critican) muchos autores hispanoamericanos— se entiende como competencia exclusiva de la Real Academia Española (*cf.* Álvarez de Miranda 1995, Lázaro Carreter 1994, Sarmiento 2000), se encuentra una y otra vez en las gramáticas y manuales de lengua. Uno de los exponentes más importantes de esta idea fue Bello (1997 [<sup>1</sup>1847-<sup>5</sup>1860]), que ya temía la fragmentación y que se empeñó en evitarla.<sup>4</sup> Bello intentó salvaguardar la lengua única y compartida al mantener la postura de que lo más importante, el primer principio para evitar la fragmentación lingüística —pareja de la fragmentación política e ideológica (*cf.* Gómez Asencio 2001)— era la preferencia por la lengua culta. Sostenía este autor, en los preliminares de su obra, que la gramática de una lengua “es el arte de hablar correctamente, esto es, conforme al buen uso, que es el de la gente educada” y que se prefiere el uso de la gente culta “porque es el más uniforme en las varias provincias y pueblos que hablan una misma lengua, y por lo tanto el que hace que más fácil y generalmente se entienda lo que se dice” (Bello 1997 [<sup>1</sup>1847-<sup>5</sup>1860]: 35). Y Bello contrasta este uso culto con la lengua de los que llama “ignorantes”: “las palabras y frases propias de la gente ignorante varían mucho de unos pueblos y provincias a otros, y no son fácilmente entendidas fuera de aquel estrecho recinto en que las usa el vulgo” (ibid.: 35); nótese que “vulgo” equivale, en la perspectiva de Bello, que debe entenderse como reflejo de sus tiempos, a “gente ignorante”. Las desviaciones se atribuyen a las personas fal-

---

4 Así, el sabio autor venezolano dice que juzga importante “la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes” (Bello 1997 [<sup>1</sup>1847-<sup>5</sup>1860]: 32). Es parecida la postura de Rufino José Cuervo (1867-1872); *cf.* Toscano (2009: 117-118) para un resumen breve de los debates sobre la lengua nacional en Argentina.

tas de cultura, y los “errores” se supone que los singularizan. Esta posición se perpetuó en la lingüística hispánica. En algunos casos, se llegó tan lejos que incluso se negó la posibilidad de la existencia de una norma culta local. Así, lo que escribe Américo Castro acerca de la variedad argentina hace pensar que, en el español de la Argentina, solo habría arcaísmos, ruralismos, vulgarismos, caos en lo fonético, y todo ello sazonado con un sinfín de lunfardismos, gauchismos y una avalancha de préstamos de los dialectos italianos. Señala Moure (2004: s. p.) que este análisis de la realidad argentina tuvo consecuencias decisivas, pues

a pesar de admitir ya como criterio de corrección el acatado por la gente culta y por la lengua literaria, el mismo que también habrá de fundamentar la norma difundida desde entonces por ese Instituto [de Filología de la Universidad de Buenos Aires], y particularmente por el grupo que colaborará con Amado Alonso entre 1927 y 1946, de decisiva y durable influencia en la formación de docentes de lengua, no pudo susstraerse —parecería que tampoco Alonso— a un análisis defectuoso de nuestra realidad lingüística, en la medida en que la negación de la existencia de una norma culta en nuestro país, o su impugnación severa, se basó, como lo advirtió Rona, en el equivocado contraste de distintos niveles de lengua a uno y otro lado del Atlántico —un nivel de un lugar con otro nivel de otro lugar—.

Desde esta perspectiva —que hoy en día parece nada menos que absurda—, es decir, negando la existencia de una norma culta (propia), sería aún más comprensible que se afirmara que la unidad de la lengua se encuentra en el habla de las personas cultas: si la norma culta que hablan las personas cultas es una exonorma, por no haber endonorma culta, ¿cómo no se va a poder partir de la existencia de la unidad de la lengua en el habla de las personas cultas?

Pero también hay quien señala que la variación no es exclusiva de las personas que usan (o tienen acceso y por ello usan) la norma culta. Algunos autores, como ya Badia i Margarit (1981: 12-15) —que se ocupa de lo que llama *español general*— sostienen que en la *lengua general* de la lengua que sea siempre existen localismos, que “sin contradecir la estructura de la lengua general, significan una realización de esta que las demás regiones o zonas no comparten” (12). Cabe resaltar que la observación de Badia (1981) de que las características regionales pueden darse de forma más o menos marcada en las diferentes áreas de expresión, pero que *no* constituyen un dominio de las personas menos cultas, se menciona ya en trabajos muy anteriores. Sin embargo, suele darse en contextos insertos en cierto purismo lingüístico y en los que se trata a los hablantes con cierta dosis de altivez, como constatamos cuando leemos las palabras de Amado Alonso (1956) al referirse al castellano hablado en la

Argentina.<sup>5</sup> Este autor, al pronunciarse acerca de la “deformación” de la lengua española en Argentina, sostiene que esta se debe a la ignorancia de las personas en este país; cree que en ningún otro sitio del mundo hispanohablante podría escucharse a graduados de la universidad decir cosas como *ojebito*, *oxcuro* o *puédamos* (Alonso 1935: 92).<sup>6</sup> Claramente, podemos constatar dos aspectos problemáticos. Por un lado, lo que ocurre aquí —igual que en muchos textos respecto de la norma— es que se equipara habla culta o norma culta con personas cultas o determinados grupos de la sociedad cuyos miembros se supone que deberían seguir la norma culta, como son los universitarios. Sobre todo, se olvida el hecho de que la orientación en la norma culta, también entre las personas cultas, depende de la situación, es decir, no se tiene en cuenta la arquitectura de la lengua española con las variaciones diatópicas, diastráticas y, ante todo, diafásicas. Hay que tener presente el nivel de lengua y el registro lingüístico, como se suelen llamar en la lingüística hispánica, es decir, la forma en la que “un determinado estrato social utiliza el lenguaje” (Martínez de Sousa 2007: 128) y “la modalidad expresiva que adopta el hablante teniendo en cuenta la situación o el receptor de su mensaje” (*ibid.*: 129).

Si bien una y otra vez se mencionan el habla culta, los registros cultos de la lengua y la importancia del uso lingüístico constatable en las personas cultas, lo oral parece tener poco peso en los argumentos alegados generalmente en los debates acerca de la unidad de la lengua. Lo cierto es que, obviamente, la oralidad a muchos autores les sirve más para justificar hablar de variación que para defender la unidad de la lengua, puesto que, como a menudo se lee, se supone que la oralidad por sí misma implica variación. La tradición entonces es esta: en la búsqueda de la unidad de la lengua escrita (y culta), parece prevalecer lo escrito sobre la oralidad. Uno de los debates más importantes acerca de la diversidad o la unidad de las variedades del español, de la existencia de idiomas diferenciados es el del español argentino que tuvo lugar en las primeras décadas del siglo XIX y que ilustra bien el problema de la oralidad. José Luis Borges postu-

- 
- 5 Hay que señalar que en la historia del debate sobre el peligro de la posible disgregación del español solían mencionarse muchas veces las variedades rioplatenses, y sobre todo, la argentina, es decir: de entre los que hablan mal el castellano, se singulariza a los argentinos como pecadores más viles que otros.
- 6 Sin embargo, son formas que, al menos hoy en día, sí pueden escucharse a graduados universitarios de otros países, como puede comprobarse al conversar, p. ej., con universitarios cubanos. En febrero y julio de 2009, documentamos pronunciaciones como [oks'kuro] o [letsikolo'xia] en las intervenciones de investigadoras cubanas, graduadas y doctoradas en lingüística, lenguas extranjeras y en lingüística hispánica, durante un encuentro en La Habana y en un ciclo de conferencias en el Departamento de Lingüística Aplicada y Translatología de la Universidad de Leipzig.

la en su trabajo *El idioma de los argentinos* (1977 [1928]) la existencia de una variedad argentina de la lengua española, a la que propone como modelo para la creación literaria. Lo que para Borges es la esencia de esta variedad es un cierto tono de voz, el de la idiosincrática lengua oral (Toscano 2005: [2]), y el canon de la literatura estaría para Borges integrado por aquellos autores que sabían aunar la lengua escrita, literaria, con la lengua oral, aquellos autores para quienes “su boca ni fue la contradicción de su mano”, siendo “el tono de su escritura [...] el de su voz” (1977 [1928]: 145). Ahora bien, para Borges, esta lengua oral criolla, en esencia argentina, no llega, como nota también Toscano (2005: [2]), a “entorpecer la circulación total del idioma”, “venturosamente para la entendibilidad general de nuestro decir”, pues lo argentino sería nada más que “un matiz de diferenciación” (Borges 1977 [1928]: 146). Borges menciona toda una serie de vocablos que tienen connotaciones o significados distintos en Buenos Aires y España, pero como señala Toscano (2005: [2]), se limita al campo léxico sin aducir aspectos fonéticos o gramaticales que podrían emplearse como argumento en defensa de la existencia de una variedad criolla aparte, como son el voseo o el yeísmo. De hecho, en una reseña de 1928 de *El idioma nacional* de Vicente Rossi, Borges muy claramente pone en duda la existencia de un idioma nacional rioplatense como lo proclama Rossi, que justifica su posición con la disconformidad de la costumbre argentina con las definiciones de páginas enteras del diccionario oficial. Borges alega en contra el hecho de “que lo tengamos tan callado a ese idioma distinto” (1997 [1928]: 374) y que no habría diferencias sustanciales entre las variedades española y argentina a no ser que uno mire la variante culta creada por “los chapuceros de la Academia” (*ibíd.*: 374) (*cf.* Toscano 2005: [3]).

Obviamente, se debe insistir en el hecho de que en los debates sobre la unidad suelen mezclarse o confundirse diferentes “niveles” (para emplear el término español más concurrido). Esto empieza en el uso contradictorio de los términos lingüísticos y va hasta la exclusión de la lengua informal de lo que se admite como habla culta. Hemos visto que la variación, como lado opuesto de la unidad, se atribuye al vulgo, al pueblo llano, a los “ignorantes” (como aún gusta llamar a las personas pertenecientes a las “capas” o “clases” bajas), pues se afirma que su lengua está plagada de barbarismos, arcaísmos, extranjerismos, vulgarismos, soletamientos, etc. Es bien sabido que estas denominaciones son poco concretas, mal definidas, contradictorias. Basta con mirar los infinitos fenómenos lingüísticos que suelen englobarse bajo la etiqueta *barbarismo* —acierta Royo (1991: 115) cuando critica que la palabra es una trampa semántica y de poco rigor filológico— o las contradicciones y solapamientos parciales entre las definiciones más corrientes de *vulgarismo*, *soleamiento* o incluso de descriptores tan poco sospechosos como *lengua familiar*, *lengua popular* o *lengua coloquial* para

darse cuenta de lo problemático que resultan las atribuciones a determinados registros o niveles, ya sea en gramáticas, ya sea en obras lexicográficas. Así, obviamente no siempre se diferencian los conceptos de *lengua vulgar* (o *lengua popular*) —según Gimeno (1990: 37) un registro (y un estilo) de la lengua— y *lengua coloquial* —“un sociolecto o variedad social de la lengua (y en particular, del grupo socioeconómico bajo)” (Gimeno 1990: 37)—, como, p. ej., en López (1984), que confunde sociolectos (culto y estándar) con registro (coloquial), o Sánchez Cerezo (1996: 11-12) que habla de niveles estándar, formal o culto, coloquial y vulgar. Krüger (1989), que analiza las marcas estilísticas de verbos españoles en diccionarios monolingües, señala que “en la terminología hay diferencias entre las indicaciones de M. Moliner y D.R.A.E [=Diccionario de la Real Academia Española] relacionadas con la amplitud del uso, la valoración social y los matices intencionales o afectivos” (ibid.: 54-55) y que “las indicaciones en los dos diccionarios casi no concuerdan, ni en la terminología ni en la marcación” (ibid.: 55). El mismo problema se da en los libros de texto. Salvador (1984: 129) ya critica el uso de la terminología de lingüística general en los cursos de Lengua Española del Bachillerato; denuncia particularmente el trato que recibe la cuestión de la variedad diatópica —los dialectos y hablas locales— en los libros empleados en la enseñanza obligatoria y constata

un notable batiburrillo conceptual en los diversos manuales, que en lo que respecta sobre todo al concepto de dialecto da lugar, a veces, a tal confusión en los propios autores que se refleja en lo que luego dicen sobre dialectología española o en los mapas que en ocasiones ofrecen para mostrar gráficamente la distribución lingüística y dialectal de la Península, con frecuencia abracadabantes.

Ello pesa aún más si tenemos en cuenta que, como lo expresa Sebastián Mariner, los efectos de los libros de bachillerato “son mucho más dañosos que los de cualquier monografía desafortunada” (cit. en Salvador 1984: 132). Buen ejemplo de cómo se perpetúa la manera de presentar la variación son los libros de texto cubanos. Hoy en día, a pesar de la obvia y muy marcada diferencia entre las variedades occidental y oriental de la isla, en Cuba, nadie habla de ‘dialectos del español de Cuba’. Si se mira la tradición de las gramáticas escolares empleadas en Cuba, rápidamente queda claro que se han perpetrado posiciones propias de gramáticas de hace seis o más décadas. El rechazo de determinadas variedades isleñas bien puede explicarse acudiendo a la tradición, a la trasmisión por medio de las gramáticas escolares de posturas como, p. ej., la de Fernández de la Vega (1949: 29) que explica que “[d]ialecto es una lengua primitiva, incompleta y rudimentaria que se habla en una región”, pues hasta hoy día, en Cuba se diferencia entre un español (cubano) *bien hablado*, que es el que se habla en occidente, o, para ser más concreto, en La Habana, y un español *mal*

*hablado*, con lo que suele hacerse referencia a todas las variantes que no coinciden del todo con la norma general o con la norma cubana, que, aunque no se diga explícitamente, es la occidental. Y entonces, puede observarse cómo a los rasgos meramente diatópicos se les atribuyen características sociales, asociaciones sobre la formación deficiente de los hablantes, etc. Así, si bien la forma *armario* en el español de Cuba coincide con la forma empleada en el español peninsular, en la isla es geosínónimo de *escaparate* y lleva una carga adicional como identificador social. *Escaparate* se usa en la parte occidental de la isla (incluida la capital); en la parte oriental de la isla se emplea la voz *armario*. Ahora bien, aparte de la variación diatópica, de la que los hablantes cubanos son, generalmente, conscientes, el vocablo *armario* conlleva, además de la marca de identificación regional del hablante que lo use, una clara connotación diastrática negativa. En occidente, se discrimina, aunque sea de forma encubierta, a los hablantes de la(s) variante(s) oriental(es) a los que se les llama, peyorativamente, *palestinos*, que tienen fama de “hablar mal el español”. Ello convierte los orientalismos en formas potencialmente clasificables como elementos diasistemáticamente marcados: la variación se les atribuye a las personas de la provincia, y aunque no tengan menos cultura que los capitalinos, la variante oriental acaba siendo un marcador de falta de cultura, de ignorancia, pues predomina, para formularlo en las palabras de una profesora de traducción de la Universidad de La Habana que entrevistamos en julio de 2009, la postura según la cual “quien tiene cultura, se adapta a la norma”.<sup>7</sup> Queremos hacer hincapié en el hecho de que, aunque un hablante oriental no se adapte a la norma culta cubana, seguiría empleando un elemento coincidente con la forma empleada en España, y que, en este caso, que solo es uno entre muchos más que podrían mencionarse, no es válido el mencionado argumento de Seco (1989: 25) de que la unidad de la lengua “ha de mirarse en el habla de las personas cultas”; cabe tener en cuenta, obviamente, que esta postura no responde a un enfoque descriptivo, sino sociónormativo que busca determinar la unidad de la lengua usando como “baremo” el uso de las personas cultas. Aunque puede parecer superfluo incidir en ello, hay que subrayar que la postura de que la unidad radica en lo que hacen las personas cultas es tan fácil de refutar como lo es, justo a la inversa, la de que la variedad se halla en la lengua hablada por los que no se sirven del habla culta, o sea, en la lengua de los contextos informales y no marcados por el uso del habla culta. Es tanto así que sorprende que tan siquiera

7 Llama la atención, sin embargo, que según la opinión de algunos entrevistados cubanos, la norma de los medios audiovisuales estaría más cerca de la variante oriental que de la variante occidental (de la que forma parte el español hablado en La Habana). Cabe señalar que faltan estudios acerca de la lengua de los medios de comunicación audiovisuales cubanos y de las actitudes de los hablantes acerca de esta.

haya podido lanzarse esta opinión y que haya podido perpetuarse así, casi como dogma ya, en la lingüística hispánica. En principio, esto solo tiene explicación si se analiza desde una perspectiva histórica, cuando se recuerda que la lengua *escrita* (la lengua escrita por los buenos autores españoles) se tomó como modelo de la lengua considerada *culta*. Que durante mucho tiempo los autores hispanoamericanos al escribir se orientaran en esta norma, evitando rasgos típicos de la oralidad que se revelaran como divergentes de esta norma, no es ni novedoso ni sorprendente; pero que se invierta el mecanismo y se argumente (y se siga argumentando) en pro de la unidad con la alegada falta de variación en el habla culta es tergiversar la realidad. Es necesario recordar que las posiciones mencionadas se inscriben en una tradición de posiciones teórico-normativas originadas en las convicciones de que la variación lingüística es algo negativo y de que a través de la implementación de la norma no solo puede, sino debe impedirse la variación, garantizando, así, la unidad de la lengua (*cf.* Zimmermann 2008).

Se trata, insistimos en ello, de una cuestión de tradición. En las zonas bilingües de España, durante mucho tiempo las divergencias del ‘buen castellano’ se atribuían (y a veces hasta hoy día siguen atribuyéndose) a las personas menos cultas, a las personas con escasa competencia en la lengua castellana, a personas ‘muy catalanas’, ‘muy gallegas’, etc. En el pasado, esta opinión podría haber estado —al menos en parte— justificada, pues la competencia en castellano durante mucho tiempo era dominio de las clases altas y de la población urbana, que eran los que tenían acceso a la enseñanza y formación (en castellano). Así, p. ej., gran parte de la población de Cataluña, sobre todo la de las zonas poco urbanas, a principios del siglo XIX a duras penas era capaz de hablar la lengua española, mientras que la población culta, particularmente la de Barcelona, que ya fue educada en la lengua nacional o al menos tenía competencia considerable en esta lengua o simplemente no la cuestionaba en absoluto, culpaba a las clases bajas y a la población rural de que, fuera de Cataluña, a los catalanes, se les viera como incapaces de hablar español (*cf.* Sinner 2004: 14, 29-30). Lo mismo ocurría en las zonas donde se dan variedades muy marcadas, como es el caso de Andalucía, donde la gente ‘llana’ se culpa de hablar un castellano incomprendible por hablantes de otras regiones, etc., y, naturalmente, en Hispanoamérica, donde los errores del lenguaje suelen atribuirse a las personas menos cultas, alegando una competencia defectuosa en la lengua castellana, etc., y esta tradición se refleja en opiniones como la de Seco (1989: 25). Visto esto, no sorprende que a la lengua de las clases consideradas como ‘menos cultas’ en el debate de la unidad de la lengua no se le preste demasiada atención.

### 3. La variación como factor de la unidad de la lengua

Sorprende que, por un lado, haya un silencio sobre la variación en la lengua de las personas cultas y que, por otro lado, se imponga la idea (implícita) de que en la lengua de las personas menos cultas ni hace falta buscar pruebas de dicha unidad. De manera implícita, la existencia de variación se está atribuyendo a la falta de cultura y educación, restringiéndose así la trascendencia de la variación. Además, se le resta importancia a la variación como aspecto de unidad, pues hay que tener en cuenta los casos de convergencia lingüística entre diferentes variedades diatópicas y entre diferentes niveles diastráticos. De hecho, y como hemos visto, muchos de los fenómenos que podrían justificar hablar de la variación como parte integrante de la unidad han de explicarse como vestigios de usos que son comprobables ya en el español antiguo, también peninsular, o como tendencias convergentes de muchas de las variedades hispanoamericanas. Buen ejemplo de ello es el voseo (pronominal y verbal), que si bien está expandido por amplias partes de Hispanoamérica, no siempre se ubica en los mismos niveles diastráticos, como se ve al comparar el voseo argentino con el chileno. Mientras que el voseo chileno sigue considerado como señal de falta de cultura, de procedencia rural, raíces pobres, etc., es bien distinta la fortuna del voseo argentino. A pesar de ser un elemento usado sin marcas diasistémáticas (diastráticas, diatópicas, diafásicas o diasexuales), hasta hace poco se rechazaba como índice de falta de cultura, como regionalismo o como argentinismo intolerable. Solo a lo largo de la segunda mitad del siglo xx se fue reconociendo como no menos tolerable que las formas de tratamiento de otros lugares.<sup>8</sup> Fue solo a partir de los años 80 del siglo pasado cuando se admitió en los libros de texto argentinos, que durante siglos habían callado su existencia y que, de esta manera, representaban una supuesta unidad lingüística con Europa que no tenía en cuenta la realidad argentina (*cf.* Andión 1988, Capelusnik 2001 y García/Ramírez 2010). La misma suerte corrieron todas las formas léxicas características de las variedades americanas que no coincidían con la norma del español peninsular:

Hasta el siglo xx se publican diccionarios que, ajenos a una finalidad descriptiva, consideran todo americanismo un error, un defecto, un desvío, un vicio, una incorrección, un barbarismo, un soletismo, etc., por el simple hecho de no aparecer en el modelo normativo que para sus autores seguía siendo el español peninsular (Carriscondo 2004: s. p.).

8 *Cf.* Donni 1992, Cuervo 1948, Rona 1967, Fontanella de Weinberg 1968 y 2000 acerca de la historia y el uso del voseo.

Los aspectos considerados regionalismos o que se tienen por elementos diafá-sica o diastráticamente marcados se revelan, desde una perspectiva panhispánica, como rasgos de unidad si deja de mirarse únicamente el habla de las perso-nas cultas y se hace una comparación que sobrepasa los límites de los distintos estratos socioculturales. Así, además del voseo, que es considerado la particu-laridad más característica del español de la Argentina, hay otros rasgos que sue-len calificarse como típicos del uso verbal en el español argentino, y algunos de estos también se encuentran en otras variedades hispanoamericanas y en algu-nas de las variedades peninsulares, aunque allá puedan tener una distribución diafásica o diastrática diferente. Cuentan entre estos fenómenos la alternancia u oscilación de las formas con o sin desinencia *-s* en la segunda persona del pre-térito perfecto simple de indicativo, como *cantaste* vs. *cantastes* —el fenóme-no se explica por analogía con las restantes segundas personas del paradigma que tienen la desinencia *-s*—, así como la aparición de formas diptongadas eti-mológicas en el presente de indicativo y en el subjuntivo de verbos con *e* y *o* en el radical que pasan a ser conjugadas siguiendo un paradigma irregular: *enredar* con *enriedo*, *enriede*, *esconder* con *escuendo*, *escuende*, etc. Son fenóme-nos comentados extensamente en la lingüística española, pero no por ello han entrado a formar parte de los rasgos que se aducen como prueba de la unidad de la lengua.

Otro fenómeno del sistema verbal que podría considerarse como rasgo de la unidad de diferentes variedades del español es la regularización (también lla-mada neutralización) en el paradigma de determinados verbos irregulares. Es un fenómeno que hasta ahora prácticamente no se ha tenido en cuenta en aná-lisis contrastivos de variedades peninsulares y americanas, ni en la dialectolo-gía española en general (*cf.* Sinner 2004: 1 y 37-43), y menos aún para demostrar coincidencias entre las diferentes variedades. La falta de diptongación del radical en las primeras y terceras personas del singular así como en las segun-das y terceras personas del plural del presente de indicativo y de subjuntivo de verbos con *-e-* o con *-o-*, p. ej. —como *apretar* con *apreto*, *aprete* vs. *aprieto*, *apriete*, etc.—, se ha documentado en vastas áreas de la América hispanoha-blante así como en Andalucía y Canarias (Rosenblat 1946: 280-286; M. Alvar 1975: 65; C. Alvar 1975: 65). También en las regiones catalanohablantes se ha constatado este uso (*cf.* Moll 1974 [1962]: 17; Payrató 1985: 87 y 113, Marsá 1986: 99), y parece que en estas regiones no solo se usa con bastante frecuen-cia, sino que además no se limita a los estratos socioculturales bajos. La neu-tralización de los paradigmas de determinados verbos irregulares es considera-da por Badia i Margarit (1981: 26) como “una de las mayores dificultades que han de vencer los catalanes al expresarse en castellano”, y otros autores, como también Seco (1986: 37; 1989: 252) atribuyeron dicha neutralización a hablan-

tes de otras zonas bilingües españolas. Se ha podido demostrar que en Cataluña, entre las personas que conjugan los verbos en cuestión —como *plegar* y *freqüar*— sin diptongo se encuentran tanto personas cultas como personas pertenecientes a las capas menos cultas; el hecho de que hasta lingüistas especializados en el castellano de las regiones catalanohablantes o en el contacto lingüístico entre catalán y castellano lo usen sin diptongo o ni siquiera reparen en la ausencia del diptongo al comentar frases que contienen el verbo es buena muestra de la modificación del paradigma aun en el castellano de las personas cultas (*cf.* Sinner 2006). Ahora bien, tampoco se libran de este fenómeno los hablantes de regiones hispanohablantes monolingües, lo que haría cuestionarse aún más que el fenómeno pueda explicarse por el hecho de tener poca habilidad en castellano o no dominar el castellano como un hablante nativo (monolingüe), si bien no sorprende que también se encuentre en sociedades con una historia marcada por contactos lingüísticos, inmigración de hablantes de otras lenguas, etc., como es el caso de las naciones hispanoamericanas y las regiones no monolingües de España, puesto que la regularización es típica de aprendices de español como L2. Si bien aún hay que lamentar la falta de estudios cuantitativos comparativos de las realizaciones en diferentes estratos de la sociedad, una mirada sobre los usos en la Argentina demuestra cuán diferente puede ser la distribución de los usos. El fenómeno se da en todo el territorio argentino. En Rosario, Tucumán, el sur de Santa Fe y en el norte de la provincia de Buenos Aires aparece en los niveles medio y bajo. En Salta se da también, y con mucha frecuencia, en el nivel culto. En Buenos Aires puede aparecer también en el habla descuidada de hablantes cultos. La reducción también está documentada en el habla rural de San Luis, en el centro argentino, así como en la lengua rural y urbana del noroeste argentino (*cf.* Rojas 1980: 146; Rodas/Torino 1982: 28; Donni 1977: 16-18, 1992: 662-663; Vidal 1949: 125, 1964: 167). De ninguna manera puede decirse, por tanto, que sea un fenómeno exclusivo de las clases bajas, aunque parece darse con más frecuencia en estas. Lo que queda claro es que un rasgo de diferenciación respecto de la norma prescriptiva es, a la vez, una prueba de la unidad de las poblaciones en cuestión. Se trata de un fenómeno explicable, en el caso de Cataluña, por el contacto prolongado, durante generaciones, del castellano con el catalán, así como con variedades diatópicas y diastráticas del castellano que también conocen la diptongación, mientras que en la Argentina hay que tener en cuenta la inmigración, particularmente italiana. En ambos casos es posible que el cambio de una lengua (o variedad) a otra juegue un papel reseñable, es decir, que intervenga la fuerza de la analogía como fenómeno típico de las interlenguas en el proceso intergeneracional e intrageneracional de adquisición del español.

Otro ejemplo es la regularización de las formas compuestas de verbos terminados en *-ducir*, *-decir* en el pretérito (indefinido) de indicativo por analogía con verbos regulares (tal y como se dio ya en español antiguo): *conducir* con *conducí*, *reducir* con *reducí*, *maldecir* con *maldecí*, etc. El fenómeno está documentado en amplias zonas de habla hispana en América, como en Argentina, Chile, Colombia y Guatemala, pero también en Andalucía y Canarias (Rosenblat 1946: 293-294; M. Alvar 1975: 56; C. Alvar 1975: 66). Donni (1992: 664) explica que el fenómeno se da “como tendencia vulgar también en el dominio castellano”. Veamos la situación en la Argentina: el fenómeno se da en el español de Rosario y en otras ciudades santafesinas, en los niveles socio-culturales medio y bajo, así como en las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y otras de la zona litoral pampeana, en la provincia de San Luis en la región central (Vidal 1949: 129) y en el noroeste argentino, como Salta (Rodas/Torino 1982: 28) y Tucumán (Rojas 1980: 149). La sustitución de las formas fuertes por las formas débiles formadas sobre el modelo de los verbos regulares también se relaciona con la aparición de participios del tipo *maldecido*, *bendecido*, *rompido*, etc., o sea, de los mismos y otros verbos que se pudo documentar en el castellano del sur de Santa Fe en los niveles medio y bajo de la lengua urbana así como en la lengua de la provincia de Buenos Aires (Donni 1992: 664). Hay que lamentar la falta de datos actuales, pues para muchas de las regiones argentinas los datos más recientes proceden de estudios realizados hace más de 25 años, y en algunos casos hace más de cuarenta años.

En España, el uso tampoco es desconocido: Vigara (1992: 192) señala la alta frecuencia de formas regularizadas como en “Yo *conducí* un 1500 y era la gloria”, según la autora una tendencia del español coloquial<sup>9</sup> (peninsular), y Badia (1981: 26) ya menciona la conjugación regular del mismo tipo de verbos compuestos como “\**inducí* por *induje*, y parecidos” en el castellano de los catalanes. Si bien Szigetvári (1994: III), sin haber realizado análisis empíricos, sostiene que los catalanohablantes “pueden fallar a la hora de conjugar algún verbo irregular en español [como] [...] los terminados en -DUCIR”, y que “eso es falta de conocimientos y se produce igual hasta en el dominio lingüístico propiamente dicho del español”, pudimos demostrar que la conjugación regular de estos verbos en el castellano de Cataluña no tiene que ver con la cultura (o la supuesta falta de cultura) de los hablantes y que, además, se trata de un rasgo típico del castellano de Cataluña tampoco limitado al lenguaje coloquial (*cf.* Sinner 2004).

---

9 Hay que insistir en el hecho de que *coloquial* no equivale a *vulgar* o *barriobajero*, ya que también las personas cultas hablan de forma coloquial; defender, además, que *coloquial* equivale a *de coloquio*, como lo hacen algunos autores, lo convertiría en un término completamente inoperativo.

Vemos, entonces, que tendencias constatadas en el habla culta de unas regiones no tienen por qué coincidir con lo que se encuentra en otras regiones en contextos y registros comparables, pero que sí pueden constituir rasgos de unidad que atraviesan los límites diastráticos y diafásicos establecidos por algunos autores en su afán de apoyar la unidad de la lengua en el habla culta.

En los ejemplos presentados, estamos ante casos en los que la regularización (que constituye uno de los procesos de analogía característicos de las interlenguas y que están relacionados, desde la perspectiva diacrónica, con cambios de lengua intergeneracionales y que implican grandes partes de una determinada población) une, en la perspectiva histórica, a zonas tan alejadas como Cataluña y Argentina. No cabe duda de que la conjugación regular de verbos con *-e-* o con *-o-* en el tema y de verbos acabados en *-ducir* y *-decir* constituye un rasgo de unidad entre diferentes regiones hispanohablantes, p. ej., entre Cataluña y algunas zonas argentinas, y que esta consiste precisamente en una infracción de la norma prescriptiva y en la aceptación de esta misma infracción como normal por los hablantes. Y esta variación no es exclusiva de las capas faltas de cultura, sino que, en distintas variedades diatópicas, implica a distintos niveles diastráticos y diafásicos. Recordando la posición de Aitchinson (1993: 49) hay que subrayar que la sociedad no puede simplemente dividirse en clase alta, media y baja como si fuese una tarta de tres pisos, sino que hay que tener en cuenta las interrelaciones dentro de las redes sociales existentes en la sociedad, y no suponer que “el habla culta” (o las hablas cultas) de las naciones hispanohablantes pueda(n) separarse del resto de las hablas como un bloque monolítico. La variación a la vez puede ser un rasgo de unidad, por mucho que generalmente se considere prueba de variación diatópica y diastrática.

## Bibliografía

- AITCHINSON, Jean (1993): *El cambio en las lenguas: ¿progreso o decadencia?* Versión española a cargo de Ladislao Castro Ramos y Vicente Forcadell Durán. Barcelona: Ariel.
- ALONSO, Amado (1935): *El problema de la lengua en América*. Madrid: Espasa Calpe.
- ALONSO, Dámaso (1956): “Unidad y defensa del idioma”, en: *Memoria del Segundo Congreso de Academias de la Lengua Española*. Madrid: Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española, 33-48.
- ALVAR, Manuel (1969): *Variedad y unidad del español*. Madrid: Prensa Española.
- (1975): *El español hablado en Tenerife*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- ALVAR, Carlos (1975): *Encuestas en Playa de Santiago (Isla de La Gomera)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.

- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1995): “La Real Academia Española”, en: Seco, Manuel/Salvador, Gregorio (eds.): *La lengua española, hoy*. Madrid: Fundación Juan March, 269-279.
- ANDIÓN HERRERO, María Antonieta (1988): “El voseo americano y la enseñanza de ELE”, en: *Cuadernos Cervantes* 18, 53-58.
- ARNOUX, Elvira Narvaja de (2004): “El castellano en América Latina y en Europa. Condiciones postcoloniales de una lengua pluricéntrica”, en: Kremnitz, Georg/Born, Joachim (eds.): *Lenguas, literaturas y sociedad en la Argentina. Diálogos sobre la investigación en Argentina, Uruguay y en países germanófonos. Actas del Coloquio (Viena, 25-28 de marzo 2003)*. Wien: Praesens, 21-39.
- BADIA I MARGARIT, Antoni M. (1981): “Peculiaridades del uso del castellano en las tierras de lengua catalana”, en: Velilla Barquiero, Ricardo (ed.): *Actas del I Simposio para profesores de lengua y literatura españolas*. Madrid: Castalia, 11-31.
- BELLO, Andrés (1997 [<sup>1</sup>1847-<sup>5</sup>1860]): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Prefacio de Francisco Abad. Madrid: EDAF.
- BIERBACH, Mechtild (2000): “Spanisch — eine plurizentrische Sprache? Zum Problem von *norma culta* und Varietät in der hispanophonen Welt”, en: *Vox Romanica* 59, 143-170.
- BORGES, J. Luis (1977 [1928]): *El idioma de los argentinos*. Buenos Aires: Seix Barral.  
— (1997 [1928]): “Reseña de Rossi”, en: *Textos recobrados 1919-1929*. Buenos Aires: Emecé, 373-374.
- BORN, Joachim (2004): “‘No hace sentido’ — Ein Sprachkonflikt neuer Art: opake Anglizismen und *español neutro* erobern das Internet”, en: Döring, Martin/Osthus, Dietmar/Polzin-Haumann, Claudia (eds.): *Medienwandel und romanistische Linguistik. Akten der gleichnamigen Sektion des XXVIII. Deutschen Romanistentages (Kiel, 28.9. – 3.10.2003)*. Bonn: Romanistischer Verlag, 75-89.
- BRUMME, Jenny (1993): “Die unidad de la lengua als Ersatz für den Verlust der spanischen Kolonien”, en: Bochmann, Klaus et al.: *Sprachpolitik in der Romania. Zur Geschichte des sprachpolitischen Denkens und Handelns von der Französischen Revolution bis zur Gegenwart*. Berlin/New York: De Gruyter, 334-362.
- CAPELUSNIK RAJMIEL, María (2001): “El estudio del voseo en la clase de español”, en: Martín Zorraquino, María Antonia (ed.) (2001): *¿Qué español enseñar? Norma y variación lingüísticas en la enseñanza del español a extranjeros. Actas del XI Congreso Internacional de ASELE*. Zaragoza, 13-16 de septiembre de 2000. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 257-266.
- CARRISCONDO ESQUIVEL, Francisco M. (2004): “Reseña de Sinner (2004)”, en: *AnMal eletrónica* 16: <<http://www.anmal.uma.es/numero16/Recensiones2004.htm#Carsten%20Sinner>> (12 de diciembre de 2009).
- CASTRO, Américo (1941): *La peculiaridad lingüística rioplatense y su sentido histórico*. Buenos Aires: Losada.
- CLYNE, Michael (ed.) (1992): *Pluricentric Languages. Differing Norms in Different Nations*. Berlin/New York: De Gruyter.
- COLODRÓN DENIS, Victoriano (2004): “El territorio de La Mancha: libros, lengua y... dinero (unidad y diversidad del español en el ‘espacio común del libro’)”, en:

- Cuaderno de lengua: crónicas personales del idioma español* 24: <<http://cuadernodelenguia.com/cuaderno24.htm>> (12 de diciembre de 2009).
- COSERIU, Eugenio (1990): “El español de América y la unidad del idioma”, en: *Actas del I Simposio de filología iberoamericana, Sevilla 26-30 de marzo de 1990*. Zaragoza: Libros Pórtico, 43-75.
- CUERVO, Rufino José (1948): *Las segundas personas del plural en la conjugación castellano. Disquisiciones sobre filología*. Buenos Aires: El Ateneo.
- DONNI DE MIRANDE, Nélida E. (1977): *El español hablado en el litoral argentino. Formas personales del verbo*. Rosario: Universidad Nacional de Rosario.
- (1992): “El sistema verbal en el español de la Argentina: rasgos de unidad y de diferenciación dialectal”, en: *Revista de Filología española* 72, 3/4, 655-670.
- EBERENZ, Rolf (1995): “Norm und regionale Standards des Spanischen in Europa und Amerika”, en Müller, Oskar et al. (eds.): *Sprachnormen und Sprachnormenwandel in gegenwärtigen europäischen Sprachen. Beiträge zur gleichnamigen Fachkonferenz November 1994 am Fachbereich Sprach- und Literaturwissenschaften der Universität Rostock*. Rostock: Universität Rostock, 47-58.
- EMSEL, Martina (2005): “Regionale und soziale Varianz im Translationsprozess — Funktionen und Lösungstrategien (am Beispiel des Sprachenpaars Spanisch/Deutsch)”, en: Muhr, Rudolf (ed.): *Standardvariationen und Sprachideologien in verschiedenen Sprachkulturen der Welt. Österreichisches Deutsch*. Frankfurt am Main/New York: Peter Lang, 339-358.
- FERNÁNDEZ DE LA VEGA, Óscar (1949): *Español Primer Curso. Conforme al Programa Oficial vigente, para el Primer Año de Bachillerato, con inclusión de las Lecturas Oficiales y las pedidas por el Instituto de El Vedado*, vol. 1. Segunda edición. Buenos Aires: Librería Selecta.
- FERNÁNDEZ SEVILLA, Julio (1980): “Los fonemas implosivos en español”, en: *Boletín del Instituto Caro y Cuervo* 35, 456-505.
- FONTANELLA DE WEINBERG, María Beatriz (1968): “El voseo en Buenos Aires, un problema histórico lingüístico”. *Cuadernos del Sur* 8-9, 174-179.
- (ed.) (2000): *El español de la Argentina y sus variedades regionales*. Buenos Aires: Edicial.
- GARCÍA NEGRONI, María Marta/RAMÍREZ GELBES, Silvia (2010): “Acerca del voseo en los manuales escolares argentinos (1970-2004)”, en: Hummel, Martin/Kluge, Bettina/Vázquez Laslop, María Eugenia (eds.): *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. México: El Colegio de México, 1013-1032.
- GIMENO MENÉNDEZ, Francisco (2º1990): *Dialectología y sociolingüística españolas*. Prólogo de Manuel Alvar López. Alicante: Universidad de Alicante.
- GÓMEZ ASENCIO, José (2001): “Gramática para americanos, gramática para todos”, en: *El español en la sociedad de la información. II Congreso internacional de la lengua española* (Valladolid, 2001): <[http://congresosdelaelenguia.es/valladolid/ponencias/unidad\\_diversidad\\_del\\_espanol/2\\_el\\_espanol\\_de\\_américa/gomez\\_j.htm](http://congresosdelaelenguia.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/2_el_espanol_de_américa/gomez_j.htm)> (12 de diciembre de 2009).
- HERNÁNDEZ ALONSO, César (2001): “¿Qué norma enseñar?”, en: *El español en la sociedad de la información. II Congreso internacional de la lengua española* (Valladolid,

- 2001): <[http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad\\_diversidad\\_del\\_espanol/1\\_la\\_norma\\_hispanica/hernandez\\_c.htm](http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/hernandez_c.htm)> (12 de diciembre de 2009).
- HILTON, Ronald (1938): “The Linguistic Unity of the Spanish-Speaking World — Madrid and Buenos Aires”, en: *Hispania* 21, 2, 65-74.
- KOCH, Peter/OESTERREICHER, Wulf (1990): *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*. Tübingen: Niemeyer.
- KOVACCI, Ofelia (1999): “Unidad y diversidad de la lengua española”, en: Matluck, José H./Solé, Carlos A. (eds.): *Simposio internacional de la lengua española: Pasado, presente y futuro. Actas. Universidad de Texas, Austin, 1-4 de abril de 1998*. Austin: University of Texas at Austin, 171-182.
- KRÜGER, Elke (1989): “Algunas consideraciones sobre las marcas estilísticas de los verbos españoles en el diccionario monolingüe”, en: *Linguistische Arbeitsberichte* 68, 52-58.
- LAPESA, Rafael (1980): *Historia de la lengua española*. Prólogo de Ramón Menéndez Pidal. 8a edición refundida y muy aumentada. Madrid: Gredos.
- LARA, Luis Fernando (2004): *Lengua histórica y normatividad*. México D.F.: El Colegio de México.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1994): “La Real Academia y la unidad del idioma”, en: *Actas del Congreso de la Lengua Española. Sevilla, 7 al 10 octubre, 1992*. Madrid: Instituto Cervantes, 7-22.
- LEBSANFT, Franz (1998): “Spanische Sprachkultur: Monozentrisch oder plurizentrisch?”, en: Greule, Albrecht/Lebsanft, Franz (eds.): *Europäische Sprachkultur und Sprachpflege. Akten des Regensburger Kolloquiums, Oktober 1996*. Tübingen: Narr, 255-276.
- (2002): “Spanisch (Kastilisch)”, en: Janich, Nina/Greule, Albrecht (eds.): *Sprachkulturen in Europa. Ein internationales Handbuch*. Tübingen: Narr, 295-301.
- (2004): “Plurizentrische Sprachkultur in der spanischsprachigen Welt”, en: Gil, Alberto/Osthus, Dietmar/Polzin-Haumann, Claudia (eds.): *Romanische Sprachwissenschaft. Zeugnisse für Vielfalt und Profil eines Faches. Festschrift für Christian Schmitt zum 60. Geburtstag*. vol. 1. Frankfurt am Main: Peter Lang, 205-220.
- LLAMAS SAÍZ, Carmen (2005): “Discurso oral y discurso escrito: una propuesta para enseñar sus peculiaridades lingüísticas en el aula de ELE”, en: *Actas del XVI Congreso Internacional ASELE: La competencia pragmática y la enseñanza del español como lengua extranjera. Oviedo, 22-25 de septiembre de 2005*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 402-411.
- LÓPEZ DEL CASTILLO, Lluís (1984): *Llengua standard i nivells de llenguatge*. 2<sup>a</sup> ed. revisada y actualizada. Barcelona: Laia.
- MALANCA DE RODRÍGUEZ ROJAS, Alicia (1984): “¿Unidad o diferenciación del español? Problema visto desde Córdoba, centro continental de la Argentina”, en: Alvar, Manuel (coord.): *Actas del II Simposio Internacional de la lengua española* (Las Palmas, 1981). Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 459-481.

- MAR-MOLINERO, Clare (2004): “Spanish as a world language. Language and identity in a global era”, en: *Spanish in Context* 1, 1, 3-20.
- /STEWART, Miranda (eds.) (2006): *Globalization and language in the Spanish-speaking world. Macro and micro perspectives*. Hounds Mills/New York: Palgrave Macmillan.
- MARSÁ, Francisco (1986): “Sobre concurrencia lingüística en Cataluña”, en: Alvar, Manuel et al.: *El castellano actual en las comunidades bilingües de España*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 93-104.
- MARTÍN ZORRAQUINO, Antonia (ed.) (2001): *¿Qué español enseñar? Norma y variación lingüísticas en la enseñanza del español a extranjeros. Actas del XI Congreso Internacional de ASELE*. Zaragoza, 13-16 de septiembre de 2000. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José (2007): *Manual de estilo de la lengua española*. 3ª edición, revisada y ampliada. Gijón: Trea.
- MOLL, Francesc de Borja (1974 [1962]): “Els catalanismes del castellà”, en: *L'home per la paraula*, 17-23.
- MONTES GIRALDO, José Joaquín (1982): *Dialectología general e hispanoamericana. Orientación teórica, metodológica y bibliográfica*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- (2001): “La bipartición dialectal del español”, en: *II Congreso Internacional de la Lengua Española* (Valladolid, 2001): <[http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad\\_diversidad\\_del\\_espanol/2\\_el\\_espanol\\_de\\_america/montes\\_j.htm](http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/2_el_espanol_de_america/montes_j.htm)> (12 de diciembre de 2009).
- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco (2000): *Qué español enseñar*. Madrid: Arco Libros.
- MOURE, José Luis (2004): “Norma nacional y prescripción. Ventajas y perjuicios de lo tácito”, en: *Identidad lingüística y globalización. III Congreso internacional de la lengua española* (Rosario, 2004): <[http://congresosdelalengua.es/rosario/ponencias/aspectos/moure\\_jl.htm](http://congresosdelalengua.es/rosario/ponencias/aspectos/moure_jl.htm)> (12 de diciembre de 2009).
- MUHR, Rudolf (2003): “Die plurizentrischen Sprachen Europas — ein Überblick”, en: Gugenberger, Eva/Blumberg, Mechthild (eds.): *Vielsprachiges Europa. Zur Situation der regionalen Sprachen von der Iberischen Halbinsel bis zum Kaukasus*. Frankfurt am Main/New York: Peter Lang, 191-232.
- OESTERREICHER, Wulf (2000): “Plurizentrische Sprachkultur — der Varietätenraum des Spanischen”, en: *Romanistisches Jahrbuch* 51, 287-318.
- PAYRATÓ, Lluís (1985): *La interferencia lingüística. Comentaris i exemples català-castellà*. Prólogo de Joan Solà. Barcelona: Curial/Abadia de Montserrat.
- PETRELLA, Lila (1997): “El español ‘neutro’ de los doblajes: intenciones y realidades”, en: *La lengua española y los medios de comunicación. I Congreso internacional de la lengua española* (Zacatecas, 1997). México: Siglo XXI/SEP/Instituto Cervantes, 977-988: <<http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/zacatecas/television/comunicaciones/petre.htm>> (12 de diciembre de 2009).
- PÖLL, Bernhard (2001): “Essai de standardologie comparée: quelques éléments pour une comparaison de l’espagnol et du portugais européens et américains”, en: *Revue belge de philologie et d’histoire* 79, 907-930.

- POLZIN-HAUMANN, Claudia (2005): "Zwischen *unidad* und *diversidad*. Sprachliche Variation und sprachliche Identität im hispanophonen Raum", en: *Romanistisches Jahrbuch* 56, 271-295.
- RAE 2001: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la lengua española*. 2 vols. Madrid: Espasa Calpe.
- RAE 2009: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2009): "La Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española presentan la Nueva gramática de la lengua española": <[http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000016.nsf/\(voAnexos\)/arch81783F098CA4E696C12572C60031796A/\\$FILE/ngramatica.htm](http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000016.nsf/(voAnexos)/arch81783F098CA4E696C12572C60031796A/$FILE/ngramatica.htm)> (12 de diciembre de 2009).
- RAE/ASALE 2005: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA/ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana.
- RAE/ASALE 2009: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA/ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. 2 vols. Madrid: Espasa Calpe.
- RODAS DE BILÉN, Juana/TORINO, Marta E. (1982): "La lengua y su reflejo en la realidad sociocultural salteña", en: *Estudio socioeconómico y cultural de Salta, II: Áreas lingüística y literaria*. Salta: Universidad Nacional de Salta, 5-102.
- ROJAS, Elena M. (1980): *Aspectos del habla de San Miguel de Tucumán*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- RONA, José Pedro (1967): *Geografía y morfología del voseo*. Porto Alegre: Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul.
- ROSENBLAT, Ángel (1946): "Notas de morfología dialectal", en: Espinosa, Aurelio Macedonio: *El español de Nuevo México. II. Morfología*. Traducción, reelaboración y notas de Ángel Rosenblat. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 103-315.
- (1962): *El castellano de España y el castellano de América. Unidad y diferenciación*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación.
- ROSSI, Vicente (1928): *Idioma nacional rioplatense: arjentino-uruguayo*. Córdoba: Caas editora.
- ROYO ARPON, Jesús (1991): *Una llengua és un mercat*. Barcelona: Edicions 62.
- SALVADOR, Gregorio (1984): "La terminología de lingüística general en los cursos de Lengua Española del Bachillerato", en: *Semántica y lexicología del español*. Madrid: Paraninfo, 126-132.
- SÁNCHEZ CEREZO, Sergio (dir.) (1996): *Gramática del español moderno*. Madrid: Santillana.
- SARMIENTO, Ramón (2000): "116. Die königliche spanische Akademie und die Pflege der Nationalsprache", en: Auroux, Sylvain/Koerner, E. F. K./Niederehe, Hans-Josef/Versteegh, Kees (eds.): *An International Handbook on the Evolution of the Study of Language from the Beginnings to the Present / Manuel international sur l'évolution de l'étude du langage des origines à nos jours / Ein internationales Handbuch zur Entwicklung der Sprachforschung von den Anfängen bis zur Gegenwart*. Berlin/New York: De Gruyter, 863-870.

- SECO, Manuel (1986): *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. 9<sup>a</sup> edición revisada y actualizada. Madrid: Espasa Calpe.
- (1989): *Gramática esencial del español: introducción al estudio de la lengua*. 2<sup>a</sup> edición revisada y aumentada. Madrid: Espasa Calpe.
- SINNER, Carsten (2004): *El castellano de Cataluña. Estudio empírico de aspectos léxicos, morfosintácticos, pragmáticos y metalingüísticos*. Tübingen: Niemeyer.
- (2006): “Características morfológicas del español de la Argentina y usos coincidentes del español peninsular: la regularización del paradigma verbal y la cuestión de la unidad de la lengua”, en: Valencia, Alba (ed.): *Actas del XIV Congreso internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina (ALFAL). Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México, del 17 al 21 de octubre de 2005*. Santiago de Chile: ALFAL [también en: <[http://www.mundoalfal.org/cdcongreso/cd\\_romania\\_nova/sinner.html](http://www.mundoalfal.org/cdcongreso/cd_romania_nova/sinner.html)> (12 de diciembre de 2009)].
- (2008): “Polimorfismo gráfico y fonético en la adaptación de extranjerismos léxicos al español: uso y posiciones académicas”, en: Carriscondo Esquivel, Francisco M./Sinner, Carsten (eds.): *Lingüística española contemporánea. Enfoques y soluciones*. München: Penope, 104-169.
- (2009): “La variación lingüística como dificultad y problema en la traducción del castellano y su tratamiento didáctico”, en: Wotjak, Gerd/Ivanova, Vessela/Tabares Plasencia, Encarnación (eds.): *Translatione via facienda. Festschrift für Christiane Nord zum 65. Geburtstag. Homenaje a Christiane Nord en su 65 cumpleaños*. Frankfurt am Main/Bern: Peter Lang, 331-348.
- (2010): “¿Es neutro el *español neutro*?”, en: Iliescu, Maria/Siller-Runggaldier, Heidi M./Danler, Paul (eds.): *Actes du XXVe Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes, Innsbruck (3-8 septembre 2007)*, vol. 3. Berlin/New York: De Gruyter, 707-716.
- (en prensa): “Weltsprache”, en: Herling, Sandra (ed.): *Weltsprache Spanisch. Variation, Soziolinguistik und geographische Verbreitung des Spanischen, Handbuch für das Studium der Hispanistik*. Stuttgart: ibidem.
- SOLÉ, Carlos A. (1990): *Bibliografía sobre el español de América (1920-1986)*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- SOTELO, Ignacio (2003): “El español, ¿lengua de pensamiento?”, en: *Anuario del Instituto Cervantes 2003. El español en el mundo*. <[http://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario\\_03/sotelo/](http://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_03/sotelo/)> (12 de diciembre de 2009).
- SZIGETVÁRI, Mónika (1994): *Catalanismos en el español actual (Katalán elemek a mai spanyol nyelvben)*. Budapest: Eötvös Loránd Tudományegyetem. <<http://www.cartsensinner.de/castellano/trabajosineditos.html>> (12 de diciembre de 2009).
- THOMPSON, R. W. (1992): “Spanish as a Pluricentric Language”, en: Clyne, Michael (ed.): *Pluricentric Languages. Differing Norms in Different Nations*. Berlin/New York: De Gruyter, 45-70.
- TORRES DÍAZ, María Gracia (2002): “Distintas variedades de inglés. Distintas variedades de español. El papel de la cultura en la interpretación de lenguas. Un punto de vista didáctico”, en: Cómítre Narváez, Isabel/Martín Cinto, Mercedes (eds.): *Traducción y cultura. El reto de la transferencia cultural*. Málaga: Libros ENCASA, 91-111.

- TOSCANO Y GARCÍA, Guillermo (2005): “Amado Alonso en la Argentina: un problema de campo”, en: Santos, Susana/Panesi, Jorge (eds.): *Debates actuales. Las teorías críticas de la literatura y la lingüística*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. CD-ROM, sin paginación [también: <<http://www.scribd.com/doc/7319521/Guillermo-Toscano-y-Garcia-Amado-Alonso-en-La-Argentina>> (13 de julio de 2009)].
- (2009): “Materiales para una historia del Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires (1920-1926)”, en: *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 13, 113-135.
- VIDAL DE BATTINI, Berta Elena (1949): *El habla rural de San Luis. Fonética, morfología, sintaxis*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- (1964): *El español de la Argentina. Estudio destinado a los maestros de las escuelas primarias*. Prólogo de Ángel Rosenblat; cartografía de María Teresa Grondona. Apéndice bibliográfico de Belisario Fernández. 2<sup>a</sup> edición. Buenos Aires: Consejo Nacional de Educación.
- VIGARA TAUSTE, Ana María (1992): *Morfosintaxis del español coloquial. Esbozo estilístico*. Madrid: Gredos.
- ZAMORA SALAMANCA, Francisco José (1990): “The Standardization of the ‘National Variants’ of Spanish. Problems and Goals of a Language Policy in the Spanish-Speaking Countries”, en: Bahner, Werner *et al.* (eds.): *Proceedings of the XIVth International Congress of Linguists, Berlin/GDR, 10-15 August 1987*. Berlin: Akademie-Verlag, 1681-1685.
- ZIMMERMANN, Klaus (2008): “La invención de la norma y del estándar para limitar la variación lingüística y su cuestionamiento actual en términos de pluricentrismo (mundo hispánico)”, en: Erfurt, Jürgen/Budach, Gabriele (eds.): *Standardisation et déstandardisation: le français et l'espagnol au xx<sup>e</sup> siècle. / Estandarización y desestandarización: el francés y el español en el siglo xx*. Frankfurt am Main: Peter Lang, 187-207.